

22100
Bogotá D.C.

Señor
Representante Legal
CCREER IPS CENTRO COLOMBIANO DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES RARAS SAS
CON LA SIGLA CCREER IPS – EN LIQUIDACION
PUBLICAR EN CARTELERA Y/O PAGINA WEB
Correo electrónico: direccionipsccreer@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: Auto de Alegatos investigación administrativa No.201500713

Respetado Doctor:


Comendidamente me permito informarle que mediante Auto No. 5510 del 09 de Noviembre de 2017, proferido dentro de la investigación Administrativa No.201500713, adelantada en contra de la institución CCREER IPS CENTRO COLOMBIANO DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES RARAS SAS CON LA SIGLA CCREER IPS – EN LIQUIDACION, se ordenó:

“ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar correr traslado al Representante Legal de la institución denominada CCREER IPS CENTRO COLOMBIANO DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES RARAS SAS CON LA SIGLA CCREER IPS- EN LIQUIDACION, por el término de diez (10) días hábiles, para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición del prestador investigado.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Auto a la institución denominada CCREER IPS CENTRO COLOMBIANO DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES RARAS SAS CON LA SIGLA CCREER IPS- EN LIQUIDACION, haciéndoles saber que contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Cordialmente,


MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Liliana Fragozo Hernández 
Revisó: Edilma Gómez 
Expediente: 201500713

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**